

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 26 MAR 2018

00069

Expediente N° 14.281/16

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.281/16, en el que recayera la Resolución FI N° 448-CD-2017, mediante la cual se otorga licencia extraordinaria con goce de haberes, entre el 19 y el 25 de noviembre de 2017, a la Dra. María Virginia QUINTANA en los cargos de Profesor Adjunto Interino en la asignatura “Matemática Aplicada” de Ingeniería Civil y de Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura “Análisis Numérico” de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que durante el mencionado lapso, la docente realizó una estancia de investigación en el Departamento de Ingeniería Mecánica de la Universidad de Chile y asistió al Congreso de Ingeniería Mecánica (COCIM 2017).

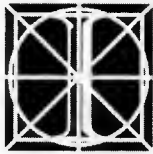
Que la licencia otorgada se encuadra en el inciso a) del artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado y puesto en vigencia por Resolución R N° 343-83.

Que en cumplimiento de la normativa aludida, por el artículo 3° de la Resolución FI N° 448-CD-2017, se dispone que la Dra. María Virginia QUINTANA presente, dentro de los noventa (90) días de concluida la licencia, un informe sobre las actividades realizadas.

Que mediante Nota N° 3179/17, la Dra. QUINTANA presenta el aludido informe, al cual adjunta la certificación correspondiente.

Que la Escuela de Ingeniería Civil, ha tomado conocimiento del informe y aconseja su aprobación.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 47/2018,



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.281/16

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de marzo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por la Dra. María Virginia QUINTANA, Profesor Adjunto Interino en la asignatura “Matemática Aplicada” de Ingeniería Civil y Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura “Análisis Numérico” de Ingeniería Química, sobre las actividades desarrolladas entre el 19 y el 25 de noviembre de 2017, en oportunidad de hacer uso de la licencia que le fuera concedida por Resolución FI N° 448-CD-2017 y, consecuentemente, tener por cumplimentado el requerimiento contenido en el artículo 3º de dicho acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que copia de la presente Resolución sea incorporada al Expediente N° 14.039/13.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a las Escuelas de Ingeniería Civil y de Ingeniería Química; a la Dra. María Virginia QUINTANA; al Dr. Carlos Marcelo ALBARRACÍN, en su carácter de Responsable de la Cátedra de ANÁLISIS NUMÉRICO; a la Dirección General Administrativa Económica; al Departamento Personal y girar a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00069** -CD- **2018**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa